

y Dⁿ Fran^{co} Paula Sandobal y Logore; y en segundo
lugar a los S^{res} Dⁿ Josef Joaquin de Saavedra
Baron de Albalat Revidor, y Dⁿ Joaquin Melga-
redo y Sandoba C. En atencion a lo que resol-
vio este Ayuntamiento en otro igual del año pasado
mil seiscientos setenta y seis para que estos actos
no queden perfectos hasta que los sujetos en quie-
nes recahen justifiquen su Hidalguia la de sus
Padres y Abuelos considerando tambien que dichos
Cavalleros electos lo son de la mayor Distincion
de Familias muy ilustres y enlazadas con otras
de las primeras de este Pueblo, y que por lo mismo
han disfrutado varios Empleos honorificos de los
que esta Cuid^d confiere a los que son de las mayo-
res circunstancias de ella; baxo este seguro concep-
to apruebo dho nombramiento de Mayordomo
de la citada M^{te} Cofradia; y Acordó se les de
Testimonio a los Intermedos siempre que lo solici-
ten y combenga a su Derecho.

Da
Pror General 1/2

Frator de nombrar Procurador Sindico Gene-
ral para el año que va a dar principio y cum-
plir en Sⁿ Juan del siguiente de noventa y tres
y temiendo presente la Ciudad que a Vor Dⁿ Nico-
las de Arcaina y Arica a quien confio este Em-
pleo en Cavildo de veinte y seis de Mayo proximo
hasta este dia, lo ha desempeñado con la mayor ac-
tividad, y zelo, correspondiente a sus circunstancias
Usando todos los derechos de este Ayuntamiento: Desde